

DISTRITO DE PICHARI



PICHARI 2024



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE PICHARI



I.- INTRODUCCION

La Seguridad Ciudadana es una situación social, que se ve durante este año 2024, el patrullaje integrado es donde predomina la sensación de confianza, entendiendo como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

Según la Ley No 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana a "la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas".

La Policía Nacional del Perú en coordinación con el Gobierno Local, permite establecer los trabajos para organizar territorialmente el patrullaje integrado por sector a favor de la Seguridad Ciudadana, con el fin de focalizar los cuadrantes y/o zonas para el patrullaje por sector según fuentes de denuncias por sector por parte de la PNP, Serenazgo, siendo así el patrullaje a pie, motorizado, con camionetas, etc. En horarios críticos para reducir la incidencia delictiva en faltas y delitos previa coordinación.

II. DEFINICIÓN OPERACIONAL

La población del Distrito de Pichari, recibirá el servicio de patrullaje por sector a fin de evitar la comisión de actos de delitos y faltas.

El servicio de patrullaje integrado Policía – Serenazgo, el cual está referido al año 2024.

Se planificará para el Distrito de Pichari, en forma coordinada entre la Comisaría de Pichari y el Gobierno Local; estando a cargo de la PNP. el control operativo del mismo.

III. ALCANCE

El presente Plan incluye a la Policía Nacional del Perú – Comisaría de Pichari y el Gobierno local; en mérito a lo establecido en el Art. 69 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala: "La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptarán en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del

09-248301
COMANDANTE PNP
COMISARIO CPNP PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION CUSCO
Antonio Estrella Palomino
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION CUSCO
Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD
CIUDADANA



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE PICHARI



Comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos y comunicaciones, entre otros. Para tal efecto se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida”.

VISIÓN

Hacer de nuestro Distrito un lugar seguro, donde se permita la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, lo que le facilitara desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas que generan la criminalidad y delincuencia, consolidándonos como un distrito líder en Seguridad Ciudadana.

MISIÓN

La Municipalidad Distrital de Pichari a través de la División de Seguridad Ciudadana, PNP, planificará, dirigirá, coordinará, controlará y desarrollará las iniciativas, planes y proyectos necesarios para la prevención y reducción de la violencia e inseguridad, que le permita a los vecinos y visitantes del distrito vivir con tranquilidad y en situación de paz pública, a través de un trabajo articulado y coordinado durante el patrullaje integrado por los diferentes sectores, barrios, y Centros Poblados, según al mapa del delito.

La Municipalidad Distrital de Pichari y la Oficina de Seguridad Ciudadana, a través del personal de serenazgo y la Comisaria PNP de Pichari, efectuarán en forma coordinada el patrullaje, vigilancia, seguridad y protección orientada a mejorar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en reducir la sensación de inseguridad ciudadana, que conlleve a mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto a los Derechos Humanos, con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, asimismo con la presente plan de Patrullaje Integrado, se pretende organizar un trabajo en conjunto tanto personal Policial y personal serenazgo que se encuentran de servicio de patrullaje móvil dentro del Distrito de Pichari.

OK - 236501
CHRISTIAN SANTOS VARGAS FLORES
COMANDANTE PNP
COMISARIO CPNP PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Antonio Esparza Palomino
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD
CIUDADANA



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE PICHARI



IV.- OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el patrullaje integrado con el trabajo multisectorial contando con la participación de Serenazgo y la PNP de la comisaria de Pichari para mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024.

V.- OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Aprobar los procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pichari
- Determinar la Organización, Dirección, Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Servicio de Patrullaje Local Integrado en el Distrito de Pichari.

VI.- MARCO NORMATIVO

DISPOSITIVO LEGAL	NOMBRE
Ley N° 27972	Ley Orgánica de Municipalidades
Ley N° 27933	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y Normas Modificadas
Decreto Supremo N° 011-2014-IN	Aprueba el Reglamento de la Ley del SINASEC
Decreto Legislativo N° 1316	Modifica la Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.

VII.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Situación actual

La seguridad ciudadana, especialmente en las principales ciudades del país, se ha convertido en el aspecto de principal preocupación de la ciudadanía. La percepción de inseguridad no sólo se relaciona con el incremento de la violencia y la delincuencia, sino que tiene también que ver con la poca confianza que tiene la ciudadanía en la capacidad de las

DA 246304
Division Seguridad y Resguardo
COMANDANTE PNP
COMISARIA PNP PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Antonio Espinoza Palomino
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD
CIUDADANA



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE PICHARI



entidades del Estado encargadas de garantizar su seguridad.

El Distrito de Pichari no es ajeno a esta situación de inseguridad que vive el país, la que gracias a la política y estrategias asumidas por la gestión municipal, han llevado al distrito a asumir el liderazgo en materia de Seguridad Ciudadana entre los Gobiernos locales del País.

La seguridad ciudadana actualmente constituye una de las principales demandas de la población, por existir una alta sensación de inseguridad, fenómeno que requiere ser controlado hasta encontrar niveles tolerables, al no ser posible eliminarlo dado su naturaleza. Con la participación de la Policía Nacional del Perú, Serenazgo. El servicio de patrullaje integrado tiene la capacidad de contraponer en la disuasión de casos que suceden mayormente las 24 horas como son:

Violencia Familiar, Agresión Física y Psicológica, Gresca Callejera, Jóvenes Libando Licor, Hurtos, Accidentes de Tránsito, Ladrones Intervenidos, Robos de Vehículos, otros.

VIII.- DISPOSICIONES GENERALES

1. La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales trabajarán en forma conjunta para la ejecución del plan de acción de Seguridad Ciudadana.
2. La Policía Nacional del Perú, adecuará sus jurisdicciones policiales al ámbito de la demarcación territorial del Gobierno Local de Pichari.
3. El Comisario formulará el diagnóstico de la Problemática de Seguridad Ciudadana en el distrito de Pichari, en el que se incluirá el "mapa del delito" de la incidencia delictiva de la jurisdicción acorde al Plan 2024.
4. El Alcalde verificará el servicio de Patrullaje Local Integrado en su jurisdicción a cargo de la Policía Nacional del Perú y la División de Seguridad Ciudadana.

El Comisario organizará y dirigirá el servicio de Patrullaje Local Integrado en la jurisdicción a su cargo. Donde funciona el servicio de Serenazgo la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del comisario, en coordinación con la División de Seguridad Ciudadana y previo planeamiento conjunto.

5. La formulación del Plan del Servicio de Patrullaje Local integrado, se hará la supervisión y control donde estarán a cargo de la Policía Nacional del Perú y la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pichari.
6. Las Órdenes de Operaciones serán firmadas por el Comisario de

[Firma]
 047226501
 Christian Sandoval Vargas Flores
 Comandante PNP
 Comisario CPNP Pichari

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
[Firma]
 Antonio Espinoza Palomino
 JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
 CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
[Firma]
 Ing. Walter Ivar Pimentel Huayllasco
 SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD
 CIUDADANA



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE PICHARI



Pichari y la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pichari.

IX.- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PICHARI

CUADRO ESTADISTICA POLICIA NACIONAL DEL PERU

Cuadro Estadístico de la Policía Nacional del Perú

DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE PICHARI - 2023 - COMISARIA PNP - PICHARI													
N°	DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	HOMICIDIO												
2	HOMICIDIO CALIFICADO												
3	SICARIATO												
4	EXTORSION												
5	MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA												
6	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS												
7	ABORTOS												
8	LESIONES	4	3	3	1	1	7	8	4		3	5	4
9	EXPOSICION Y ABANDONO DE PERSONA EN PELIGRO												
10	HURTO	6	2	5	1	3	4	5	4	1	2	3	5
11	ROBO	4	5	1			2				1		1
12	ABIGEATO												
13	ESTAFA												
14	USURPACION												
15	DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL												
16	OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR												
17	DELITO CONTRA LA FE PUBLICA												
18	FALSIFICACION DE MONEDA												
19	FALTAS CONTRA LA PERSONA												
20	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO							5	4	1	1	3	2
21	PANDILLAJE PERNICIOSO												
22	ACCIDENTES DE TRANSITO	4	5				2	2	1	3	2	3	3
23	PELIGRO COMUN	7	4	2	3	5	1	1	3	4	2	3	3
24	DCF (SUSTRACCION DE MENOR)												
25	APROPIACION ILICITA												
26	DCL VIOLACION DE DOMICILIO			1					1		1		
27	PERSONA CON REQUISITORIA											1	
28	DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD		2		8	10	5						
29	MENOR INFRACTOR												1
30	TOTAL	25	21	12	13	19	21	21	17	9	12	18	19

FUENTE: Comisaria de Pichari

Dentro de este cuadro estadístico proporcionado por la comisaria de Pichari se registra con 681 casos como el índice más alto del 2019 es la violencia psicológica con 305 casos, seguido por los accidentes de tránsito que tiene 84 intervenciones y como tercer lugar están las lesiones con 79 casos, el hurto 74 casos, la desobediencia y resistencia a la autoridad con 32 casos y por cierto la violencia familiar en este año es de 24 casos denunciados y el resto de las incidencias son de pocos intervenciones.

FUENTE: Comisaria de Pichari

X.- CUADRO DE INCIDENCIAS DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA. CUADRO ESTADISTICO DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS AL 2022

Hecho	2018	2019	2020	2021	2023
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	276	341	357	287	434
Homicidio	3	8	8	1	8
Aborto	1		1		
Lesiones					
Violencia familiar	243	285	294	243	367
Agresión física	24	44	52	40	56

OA-246501
-ristian Santos VARGAS FLORES
COMISARANTE PNP
COMISARIO CPNP PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Antonio Estruza Palomino
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Exposición al peligro	5	4	2	3	3
Delitos contra la libertad	11	21	9	9	10
Violación de la libertad personal					
Secuestro	0	0	0	0	0
Acoso	2	3		1	
Trata de personas	4	5	2	1	
Violación de la libertad sexual					
Violación sexual	2	3	1	2	5
Tocamientos indebidos	2	7	6	4	5
Acoso sexual					
Proxenetismo	1	3		1	
Ofensa contra el pudor					
Pornografía infantil					
Exhibiciones y publicaciones obscenas					
Delitos contra el patrimonio	433	510	928	700	646
Hurto	168	192	408	392	448
Robo	240	304	504	288	176
Abigeato	25	13	14	20	22
Extorsión		1	2		
Delito contra la seguridad pública	156	179	147	120	159
Peligro común					
Accidentes de tránsito	18	23	21	20	9
Conducción en estado ebriedad	88	114	62	60	122
Peleas callejeras	45	42	62	38	24
Personas con arma de fuego	5		2	2	4
Delitos contra la salud pública	203	135	209	198	247
Contaminación y propagación					
Venta de alimentos adulterados/vencidos	145	80	97	150	210
Venta de productos farmacéuticos adulterados/vencidos	10	5	3	15	11
Venta de productos tóxicos	2	4	11	2	3
Venta de licor adulterado	14	5	18	9	15
Tráfico ilícito de drogas	32	41	80	22	8
Delitos ambientales	88	26	51	50	69
Contaminación ambiental	68	12	25	34	56
Delitos contra los recursos naturales					
Trafico de animales	7	2	3	4	8
Tala indiscriminada de bosques	2	3	1	2	
Incendios forestales	11	9	22	10	5
Total	1167	1212	1701	1364	1565

FUENTE: Central de Operaciones del Serenazgo – CEOP.

XI.- HECHOS:

- a).- Para efectivizar el patrullaje Local de la Policía Nacional del Perú y el personal serenazgo de la Municipalidad Distrital de Pichari, orientado a brindar mayor Seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en elevar los índices de seguridad ciudadana, que conlleve mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los Derechos Humanos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ANTONIO ESCOBAR
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

- b).- Las Municipalidades, en Seguridad Ciudadana, son responsables de promover el establecimiento de Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil.
- c). - Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, crea el sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), con el objeto de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

DELINCUENCIAS ADVERSAS

- DD.CC y bandas organizadas.
- Comercializadores de droga.
- Grupos de Jóvenes, pandillajes
- Elementos Inmersos en la violencia social, familiar, juvenil, violencia hacia la mujer y el niño adolescente
- Otros.

SUPOSICIONES:

- a). - Que, delincuentes callejeros, sujetos dedicados a la micro comercialización de drogas, robos de celulares, robos al paso, asaltos a los transeúntes, atentados contra la integridad física del personal accionante de Seguridad Ciudadana y Policial que realizan labores de vigilancia y patrullaje integrado en aquellos puntos críticos considerados de alta incidencia delictiva.
- b).- Que el establecimiento del servicio de vigilancia y patrullaje integrado, nose realice conforme a las normas y procedimientos trazados por la superioridad, debido a la fatiga física que el servicio exige en sus diversas modalidades.
- c).- Que el personal que realiza el servicio de Patrullaje Integrado, no cumplan con la misión específica dedicándose a otras actividades durante su patrullaje, desnaturalizando su contenido, que puedan ser aprovechados por la DDCC y/o medios de comunicación para mellar la imagen institucional.
- d).- Que se incrementen los Delitos contra la Libertad (secuestros), fijando como víctimas a personas que aparentan solvencia económica así como también previo reglaje a funcionarios bancarios, empresarios políticos, comerciantes, empleados profesionales, otros.

OA - 746581
 Cristian Santos Vargas Flores
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO CPNP PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Antonio Espinoza Palomino
 JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
 CIUDADANA Y SERFINA70C.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco
 SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD
 CIUDADANA



e).- Que, DDCC organizados en bandas, estarían planificando una serie de acciones con el uso de medios (uniformes similares a la PNP, Serenazgo, otros.

XII.- MAPEO DE CUADRANTES Y/O ZONAS DE PATRULLAJE




 OA 248591
 Cristian Sosa Vargas Flores
 COMANDANTE PNP
 COMANDO CPNP PICHARI

INTEGRADO – Mapa del Delito – Mapa de Riesgo.

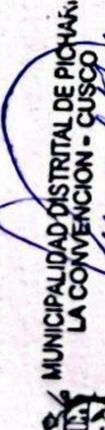
INCIDENCIA DELICTIVA:

- Robos a domicilio
- Asaltos y robos de carteras, violaciones
- Violencia Familiar, infantil.
- Peleas callejeras
- Desmantelamiento y robos de vehículos, moto taxis, otros.
- Pandillaje
- Accidentes de transito
- Violencia familiar, infantil

XIII.- DEFINICION DE LAS MODALIDADES DE PATRULLAJE

1. MODALIDADES DEL PATRULLAJE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Ing. Antonio Espinoza Tomino
 JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
 CIUDADANA Y SERENAZGO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 LA CONVENCIÓN - CUSCO
 Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco
 SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD
 CIUDADANA



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE PICHARI



Vehículo: La Municipalidad Distrital de Pichari, cuenta con 03 unidades Vehiculares con las cuales 01 está destinado a realizar el Patrullaje integrado (Serenazgo y policía Nacional del Perú), por todo el Distrito, tanto Urbano como Rural.

N°	TURNOS	HORAS	KM
01	1 turno de 06:00 am a 14:00 horas	08 horas	70 km
02	2 turno de 14:00 a 22:00 horas	08 horas	
03	3 turno de 22:00 a 06:00am	08 horas	

LA IDENTIFICACION.

La Identificación de los sectores del Patrullaje Integrado es por: Sector 01, 02, 03, Sub Sector A, B, C.

3. LA MODALIDAD Y FRECUENCIA.

La Frecuencia del Patrullaje es de 08 horas x día haciendo un total de 120 patrullajes anual, que haciende 30 patrullajes por trimestre y 10 patrullajes por mes.

FASES:

Se efectuara en tres (03) fases: ANTES, DURANTE Y DESPUES:

ANTES:

- Efectuarán un reconocimiento previo del área de operaciones con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva en sus diversas modalidades (mapa del Delito), para ejecutar las tareas de patrullaje Local Integrado.
- Ejecutaran operaciones de patrullaje en la jurisdicción del Distrito de Pichari, con el apoyo de las unidades móviles, personal y otros medios, para su participación en tareas de patrullajes local integrado de Seguridad Ciudadana.
- Las operaciones estarán orientadas a combatir la delincuencia común, delitos menores, secuestros al paso, micro comercialización de drogas, fortalecer la presencia policial, disuasiva y brindar protección a la población en general, garantizando la Seguridad Ciudadana.
- Establecer un sistema de comunicación permanente mediante la radio Motorola y el RPM, (105 PNP, Serenazgo CEOP), que centralice la

04-745804
Distrito Serenazgo y Policias Nacionales
COMUNIDADANTE PNP
COMISARIO CPNP PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Antonio Espinoza Palomino
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Walter Van Pimentel Huayllasco
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD
CIUDADANA



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE PICHARI



comunicación inmediata entre las Unidades Policiales y el personal serenazgo.

- e).- Efectuarán el patrullaje Local Integrado como fundamento básico de la prevención y disuasión con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, impacto psicológico, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias en toda la jurisdicción, poniendo en ejecución estrategias que intensifiquen el patrullaje motorizado y a pie, como medida preventiva y disuasiva.

DURANTE:

- a).- Ejecutaran operaciones de patrullaje en la jurisdicción del Distrito de Pichari, contando las unidades móviles y personal serenazgo y policial, para su participación en tareas de Seguridad Ciudadana, El Jefe de la División de Seguridad Ciudadana dispondrá a disposición al personal serenazgo y medios logísticos a la comisaria de Pichari.

- b).- Los turnos de coordinación de servicio a cubrir en los vehículos de serenazgo de Pichari, se realizaran entre el Comisario y la División de Seguridad Ciudadana

- c).- Instalar en forma oportuna los dispositivos de Seguridad en la modalidad de patrullaje integrado, a fin de garantizar y brindar seguridad antes, durante y después, de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana.

- d).- Efectuar las intervenciones Policiales y serenazgo, bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley Vigente y respeto irrestricto a los DDHH.

- e).- Todas las intervenciones serán comunicadas de inmediato a la central de comunicaciones de la comisaria y de la Central de operaciones del serenazgo, para el apoyo correspondiente si el caso lo amerita.

- f).- Las operaciones policiales y serenazgo a realizarse tendrán la finalidad de ser **PREVENTIVAS Y DISUASIVAS**, con la finalidad de mostrar a la población presencia Policial y Serenazgo, para minimizar las oportunidades de cometer ilícitos penales o infracciones a los reglamentos vigentes.

DESPUES:

El Servicio de Patrullaje Local Integrado, la Gerencia de Servicios Municipales

06/246501
-...ristian Santos VARGAS rLORES
COMANDANTE BNP
COMISARIO CPNP PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION -CUSCO
Antonio Espinoza Palomino
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION -CUSCO
Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD
CIUDADANA



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE PICHARI



y la oficina de Seguridad Ciudadana y el comisario PNP del Distrito de Pichari remitirán el informe evaluativo al Director donde corresponda y al Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.

ACTITUDES:

a) Elaborar el plan de ruta

Se establecerán los responsables del servicio, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad, horario y misión.

Durante el recorrido se deberá realizar paradas en puntos estratégicos por un lapso de 20 a 25 minutos y reanudará el patrullaje hasta completar el recorrido. Dichos puntos estratégicos lo establecerán conjuntamente la PNP y SERENAZGO.

b) Actitud del personal en servicio

Efectivo de servicio policial requiere de uso del arma de reglamento, un Personal de Serenazgo para el caso del servicio integrado con la policía requiere de uso de equipos de reglamento con una vara de Ley, uniforme de identificación, silbatos, chaleco, parte policial, acorde al lugar.

c) Horario de Servicio (Prima y Nona)

El personal en servicio para el patrullaje se le considerará los horarios de Prima y Nona por turno, que permita el adecuado toma de alimentos y descanso. Así mismo en algunos casos particulares los horarios se diseñarán acordes al servicio respetando las horas de descanso.

d) Acta de Patrullaje Integrado

El personal en servicio del Patrullaje Integrado durante las ocurrencias deberá escribir un acta de patrullaje en conformidad del trabajo realizado.

OA 238501
Cristian Santos VARGAS FLORES
COMANDANTE PNP
COMISARIO CPNP PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Antonio Espinoza Palomino
JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Walter Iván Pimentel Huayllasco
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD
CIUDADANA



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2024 DISTRITO DE PICHARI



HOJA DE RUTA PATRULLAJE INTEGRADO PNP-SERENAZGO

CA 246501
Asistiam Santos Vargas Flores
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Antonio Espinoza Palomino
N° FE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD
CIUDADANOS Y NEBULAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco
SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD

DIVTER

PNP-Comisaria

Departamento

Provincia

Distrito

Fecha de servicio / /

Municipalidad

Movilidad

Placa N° () PNP () SERENAZGO

Conductor () PNP () SERENAZGO

Operador () PNP () SERENAZGO

CUADRANTE N° ()

HORARIO	Misión
Indicar nombres de las calles, Avenidas ,Parques y otros	1.- Patrullaje () 2.- Rondas constantes ()

--	--

CONSIGNAS

Detalle de todo movimiento fuera de la jurisdicción se comunica a central

FIRMA DEL PNP

FIRMA DEL SERENO

FIRMA DEL COMANDANTE

FIRMA DE DIVISION SC